



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 237-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Ángeles en Nota Ad-380/2006; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Marzo de 2006*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Doctor en Ciencias Geodésicas*", al siguiente académico de la Unidad Académica Los Ángeles, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BÁEZ SOTO, JUAN CARLOS	A-10

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de la Unidad Académica Los Ángeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Junio de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**